

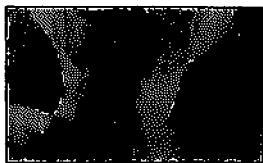
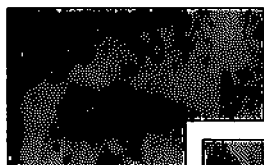
La huelga del sindicato de trabajadores ferrocarrileros de la República Mexicana. 18 de mayo de 1936

Elvia Montes de Oca Navas

Introducción



J. SACRISTÁN



El papel que el Estado ha cumplido en la historia de la organización sindical en México tiene los siguientes grandes trazos: un distanciamiento inicial con el movimiento; después, el enfrentamiento entre obreros y patrones; posteriormente, la incorporación de la mayoría de los trabajadores en un gran organismo corporativo, capaz de hacer frente a los empresarios, fortalecidos también en sus propias agrupaciones, y, en medio de ambos bandos, un Estado encargado de conciliar los intereses históricamente antagónicos del capital y el trabajo y responsable, de impulsar, a la vez, la sindicalización y el control de los obreros.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) pareció que los obreros habían logrado obtener una gran fuerza, incluso por encima del otro elemento de la producción: el capital. Esto fue sólo una falsa ilusión, como lo demostraron algunos hechos históricos, entre ellos, la fallida huelga de los ferrocarrileros, en mayo de 1936, cuando éstos se enfrentaron al patrón-gobierno, confiados en la política del presidente basada en los trabajadores.

En este ensayo se narra, fundamentalmente con base en los periódicos de la época, lo sucedido durante esa huelga, y se presenta una breve reseña histórica de la organización obrera en México, a partir de los primeros años del siglo XX.

*Elvia Montes de Oca Navas. Doctora en Estudios Latinoamericanos (UNAM). Investigadora de El Colegio Mexiquense. Es autora del libro *Protagonistas de las novelas de la Revolución Mexicana* (IMC).*

Historia de la organización obrera en México

La historia del movimiento obrero en México incluye las movilizaciones sociales de las primeras organizaciones artesanales, influidas por las ideas anarquistas y con fines de apoyo mutuo basado en la colaboración económica de sus miembros y sólo de ellos, con un Estado mantenido al margen o bien represor, como sucedió en el porfiriato con las huelgas de Cananea y Río Blanco, y vivió un momento culminante con la aparición de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en 1936, dirigida inicialmente con posiciones antimperialistas, pero que finalmente terminó subordinada al gobierno.

La Casa del Obrero Mundial (COM), nacida en 1912 y que pactó con Carranza en contra de los campesinos, especialmente de los zapatistas, fue disuelta por el mismo Carranza, en 1916. Sin ser una organización sindical en sentido estricto, mantenía rasgos de las sociedades mutualistas, que ya venían luchando por mejorar los salarios y las jornadas de trabajo, así como por el reconocimiento general de la huelga como medio de defensa de los trabajadores frente a la ambición del patrón, pero con un gobierno que se había mantenido al margen de los conflictos obrero-patronales.

La Constitución de 1917 y el Artículo 123 legalizaron la participación abierta del gobierno en los conflictos laborales. El Estado garantizaría a partir de entonces el apego de trabajo y capital a las leyes, sólo así se lograría un desarrollo económico modernizador acelerado.

Si bien la participación del Estado creció con el control de la legislación y la sindicalización obreras, los trabajadores también maduraron y reforzaron sus propias organizaciones. En mayo de 1918, se realizó el Congreso Obrero Nacional, en el cual se decidió constituir la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), con Luis Napoleón Morones al frente. Esta importante confederación que en 1928 contaba ya con dos millones de agremiados, según lo registra Margorie R. Clark, dio la impresión ser el gran instrumento obrero para enfrentar a los patrones, con el apoyo del gobierno. Esto fue así, pero el apoyo que Obregón y Calles dieron a la CROM no fue gratuito, pues estuvo basado en una serie de concesiones mutuas que reforzaron a los líderes políticos y sindicales, más que a los trabajadores de base.

En 1923, la CROM había aceptado un pacto de colaboración con el candidato a la presidencia, Plutarco Elías Calles, que la reforzó como un aparato informal del Estado, a cambio de que sus líderes ocu-

paran puestos públicos importantes, según se dijo, con el propósito de servir de intermediarios y asegurar mayores logros para los trabajadores. La alianza entre los líderes de la CROM y los políticos en el poder se realizó abiertamente cuando "Calles se dio cuenta de que no podía gobernar a México sin un organismo político que sirviera como instrumento único para lograr su propósito".¹ Entonces apareció el proyecto de crear un partido nacional que absorbiera a todos los demás, incluido el Partido Laborista Mexicano, brazo político de la CROM fundado "para llevar la guerra de clases al campo de la política".²

Con la aparición del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 4 de marzo de 1929, se pasó, según las declaraciones de Calles, del caudillismo a las instituciones y a la formalización de las relaciones políticas, con la participación de todos los sectores productivos.

La crisis política nacional de 1928, provocada por el asesinato de Obregón, llevó a la CROM a su debilitamiento. Este fenómeno fue acelerado todavía más por la quiebra económica internacional de 1929, que generó en México una importante caída de la producción y de la importación de mercancías, una marcada alza en los precios, acompañada de una importante reducción de los salarios y un creciente desempleo, todo lo cual causó un gran descontento entre los obreros, especialmente contra sus dirigentes cromistas que no pudieron, o no quisieron, protegerlos.

La caída de la CROM se explica también por la llegada de Portes Gil a la presidencia, en 1928. El presidente interino había tenido problemas con Morones desde 1922, cuando Portes Gil era gobernador de Tamaulipas y el líder cromista quiso controlar a los obreros de la entidad, especialmente a los petroleros que formaban un gremio muy importante. Portes Gil se enfrentó a Morones en esta lucha por el dominio de los trabajadores, y una vez que llegó a la presidencia le retiró el apoyo que antes le habían otorgado Obregón y Calles.

Al interior de la CROM también se estaba ya dando el "desmoronamiento" de esta organización, el rompimiento y la lucha por el poder entre Morones y Vicente Lombardo Toledano, secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, considerado por muchos como el sucesor del propio Moro-

nes; las críticas mutuas que se hicieron, los indicios del surgimiento de una nueva organización obrera dirigida por Lombardo Toledano, todo esto y más fueron golpes decisivos contra la CROM y contra Morones mismo.

Morones acusó a Lombardo de propagar ideas exóticas —como las del socialismo— y querer educar con ellas a los trabajadores, enfrentándolos al poder público, al afirmar que se habían traicionado los principios de la revolución de 1910. El 19 de septiembre de 1932, Lombardo renunció a la CROM, después de ocho años de ser miembro del comité central, y propuso la formación de un frente común, integrado por todos los obreros y trabajadores independientes del Estado. De ahí surgió la CROM depurada, que sería después la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), de la que Lombardo habría de ser secretario general.

Lázaro Cárdenas, presidente

Al llegar Lázaro Cárdenas a la presidencia, el 1 de diciembre de 1934, Lombardo Toledano le ofreció su apoyo y el de la CGOCM, pues desde la campaña, el candidato había prometido ejercer su política con base, principalmente, en la defensa de los derechos de los trabajadores, y repetía frecuentemente en sus discursos: “vamos a impulsar la Reforma Agraria, vamos a aplicar la Constitución, vamos a hacer que los trabajadores tengan derechos, vamos a incrementar el desarrollo del país. Y de ese modo Cárdenas se ligó al pueblo de una manera profunda”.³

Desde el inicio de su gira por el país, Cárdenas habló de cumplir la Carta Magna y lo establecido en el *Plan sexenal*, calificado por los dirigentes del PNR como un “programa nacionalista”.

Al reconocer el Partido Nacional Revolucionario a las masas obreras y campesinas como el factor más importante de la colectividad, compromete al estado a intervenir para que todos los mexicanos tengan trabajo, y a robustecer las organizaciones sindicales a fin de que éstas cumplan con su función social.⁴

Cuando visitó Villahermosa, en su discurso del 25 de marzo de 1934, llamó a Tabasco “el laboratorio de la revolución”, estando presente el gobernador Garrido Canabal, y se refirió también al proyecto que tenía, de llegar a ser presi-

dente, de formar una fuerte confederación sindical obrera, que haría frente, en mejores condiciones, a la CROM y a todas las demás organizaciones sindicales que habían sido obra de Obregón y de Calles:

Es por esto que también no descansaré en repetir constantemente, como lo hago hoy, que se realice la organización de los trabajadores en un frente único, en el que todos se tiendan la mano y dentro del que, con particularidad, sean acogidas las agrupaciones que, por ignorancia o indolencia, están aún divorciadas de este propósito de organización general, pues en otra forma será sumamente difícil poderlos incluir con éxito por el camino de su plena emancipación dentro de los cauces que con tanto acierto ha señalado la Revolución en su plan sexenal.⁵

Se trataba de unificar a la mayoría de los sindicatos para tener un mayor control sobre los trabajadores. La CTM apareció en febrero de 1936, al desaparecer la CGOCM. Lombardo Toledano y los demás importantes dirigentes obreros aseguraron que no se trataba de un mero cambio de nombre, sino de continuar con la política de Cárdenas en su lucha por una sociedad sin clases sociales y por la desaparición del capitalismo. “Como tácticas, usaría la huelga, el boicot, la manifestación pública y la ‘acción revolucionaria’. Sería un organismo ‘independiente’ del poder público [...] impediría la intromisión en sus nacientes filas de elementos que pretendan arrastrarla a fines políticos”. Su lema sería: “por una sociedad sin clases”; se lucharía contra el imperialismo y la guerra, por las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores (mejores salarios, reducción de la jornada, etcétera); buscaría la posesión de los medios de producción por los obreros, pronunciándose contra el servicio militar y ‘por la implantación del seguro social por patrones y el Estado’”.⁶

La CTM corrigió pronto sus primeras declaraciones, pues no se trataba de abolir la propiedad privada ni de llevar a los trabajadores al poder, porque, se argumentó, la clase obrera mexicana no tenía la conciencia social, política e ideológica necesaria para establecer una sociedad sin

clases. Mientras esto no fuera posible, se fortalecerían alianzas con el gobierno para garantizar y reforzar los derechos de los trabajadores. La CTM se alejó de las viejas agrupaciones y de sus líderes, CROM y Morones especialmente, pero no de sus propios principios reformistas y de su subordinación al gobierno federal y directamente a Cárdenas.

Efervescencia de los obreros

En cuanto Cárdenas se hizo cargo de la presidencia, se enfrentó a constantes estallidos de huelgas, que a muchos hacían dudar de la capacidad y de la permanencia del presidente; dudas que se reforzaron gracias a las acusaciones que Calles hizo, primero a los trabajadores, a quienes tildó de ingratos y de querer llevar al país al caos, y luego al gobierno de Cárdenas, a quien acusó de conducir a la nación hacia el comunismo. Sin embargo, la alianza entre la CTM, Lombardo Toledano y el presidente fue indudable, los mítines de apoyo que hicieron los trabajadores de entonces así lo demostraron. El propio líder cetemista afirmaba que se había pasado de un régimen de coacción, como el de los gobiernos anteriores, especialmente los de Obregón y Calles, a un régimen de control, con base en el consenso de los sectores mayoritarios.

Las huelgas, según el sindicalista, fueron abundantes durante el periodo porque seguían sin cumplirse los derechos de los trabajadores estipulados en la Constitución, por los estragos causados por la crisis del 29, pero más que nada por la confianza que se tenía en el gobierno cardenista, que obligaría a todos los sectores, especialmente a los empleadores, a cumplir con la ley.

Y fue verdad que durante el gobierno del michoacano aumentó de manera extraordinaria el número de huelgas. Severo Iglesias registra los siguientes números:

Año	Núm. de huelgas	Año	Núm. de huelgas
1921	310	1931	11
1922	194	1932	56
1923	146	1933	13
1924	136	1934	202 200*
1925	51	1935	642 605*
1926	23	1936	674 615*
1927	16	1937	576 575*
1928	7	1938	319 325*
1929	14	1939	303
1930	15	1940	357

*Fuente: Lázaro Cárdenas, *Seis años de gobierno al servicio del pueblo. 1934-1940*, México, Secretaría de Gobernación, 1940.

Esto no parecía preocupar al presidente, quien se había declarado defensor de las huelgas como medios para presionar a los patrones de manera tal que cumplieran con la ley, *siempre y cuando las peticiones de los obreros no rebasaran la capacidad económica de la empresa en cuestión*. Los paros, según Cárdenas, no trastornaban la economía, al contrario, la impulsaban dándole dinamismo y dirigiéndola hacia un equilibrio más equitativo y un ambiente social confiable para el capital, y, por lo tanto, serían una etapa transitoria de “acomodamiento”, pero también podrían ser dañinas cuando se salieran de los marcos señalados por la ley y las demandas de los obreros sobrepasaran las posibilidades empresariales.

Las huelgas son fenómenos propios del reacomodo de los factores de la producción. Se presentan cuando las justas aspiraciones de mejoramiento que por una u otra circunstancia los trabajadores no pueden expresar, encuentran ambiente propicio para transformarse en demandas concretas. Si se resuelven con espíritu comprensivo y justiciero, a la postre producen beneficios a la economía en general.⁷

Sin embargo, los tiempos que se vivieron, especialmente entre 1935 y 1937, eran de zozobra e inseguridad para la economía. Los patrones declararon sus temores a Cárdenas, ante el peligro de que los obreros avanzaran de manera incontenible, basados en el apoyo que el presidente había mostrado hacia ellos.

Los patrones regiomontanos declararon un paro laboral en febrero de 1936, con miras a derrocar al gobernador Morales Sánchez, protector de los “obreros rojos”. Monterrey era uno de los centros industriales más importantes del país, y los empresarios salieron a las calles de la ciudad portando pancartas con leyendas tales como “abajo el comunismo”, “queremos que nuestros hijos sean mexicanos”, “pueblo, no te dejes corromper por el oro del Soviet”.

Cárdenas viajó a Monterrey y frente a los industriales paristas enunció sus famosos 14 *puntos* que señalaban la política laboral del gobierno. El presidente advirtió a los empresarios que sus agitaciones no se convirtieran en banderillas políticas, pues ello "nos llevará a una lucha armada", y les sentenció:

14. Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Eso será patriótico, el paro no.⁸

Sin embargo, también advirtió a los trabajadores, para que no se hicieran falsas ilusiones, que

Las clases obreras saben que no pueden apropiarse de las fábricas y demás instrumentos de trabajo, porque no cuentan por ahora, ni con la capacidad técnica de dirección suficiente, ni con el dominio financiero que se requiere para el éxito de un empeño de tal magnitud.⁹

Lo que preocupaba a Cárdenas era que debido a una mala interpretación de su política económica, tanto los empresarios como los trabajadores se enfrentaran a graves problemas y que el gobierno perdiera el control de ambos. Había que convencer a todos de que sólo la tranquilidad social podía ser el terreno propicio para el crecimiento económico del país, y dar garantía de un beneficio material para todos, aunque fuera necesario el reacomodo de ciertos elementos que podrían

provocar cierta inestabilidad social, la cual sólo sería pasajera. Era urgente hacer algunos cambios, unos más profundos que otros, para que el crecimiento económico modernizador de México continuara, sin alterar las verdaderas estructuras sobre las cuales se levantaba el país.

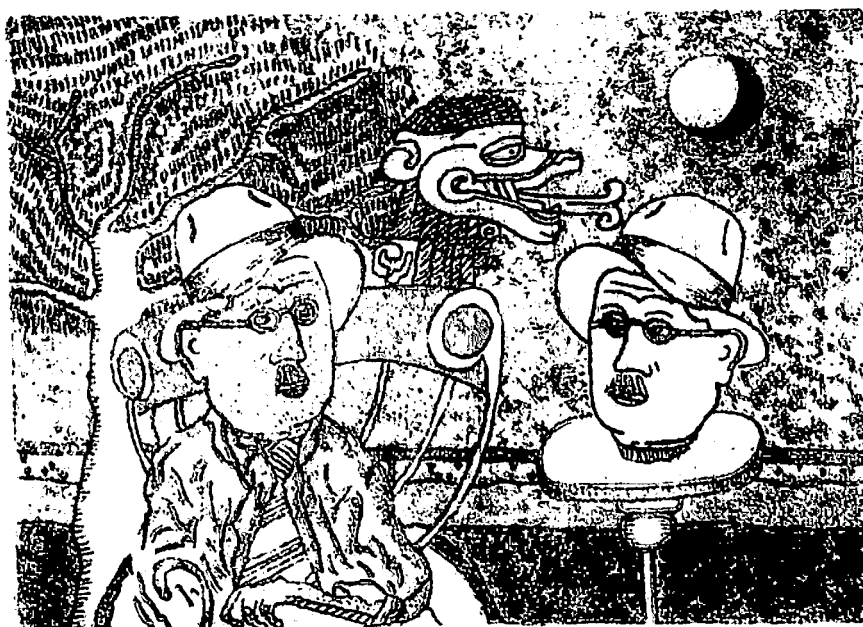
En este ambiente de ajustes y reacomodos se dieron dos importantes huelgas de carácter nacional en 1936, la de los electricistas y la de los ferrocarrileros.

Historia de los ferrocarriles y sus trabajadores

Desde fines del pasado siglo las empresas ferrocarrileras habían estado entre las más importantes para el desarrollo industrial y comercial de México. En 1908, el gobierno mexicano adquirió el 51% de las acciones del sistema de ferrocarriles; el 49% restante estaba básicamente en manos de capitales extranjeros. De ahí en adelante se conjugaron en las empresas los intereses nacionales con los extranjeros.

En 1932 había tres compañías ferrocarrileras:

1. Ferrocarriles Nacionales de México, de propiedad extranjera y pública federal, bajo la dirección del gobierno mexicano.
2. Ferrocarril Mexicano, de propiedad y dirección británicas.



C. CASAS

3. Ferrocarril del Sud Pacífico, de propiedad y dirección norteamericanas.

En total, sumaban alrededor de cuarenta y siete mil los trabajadores ferrocarrileros, quienes eran la punta de lanza del movimiento obrero por el tamaño de su organización y por el peso que tenían en la economía nacional. Gracias a su posición, habían obtenido mejores condiciones de trabajo y mayores salarios que los demás, en los términos del Artículo 123, pero que, para la mayoría de los trabajadores no habían pasado del papel. Los ferrocarrileros, gracias a su fuerza y a sus posibilidades de negociación, habían logrado que se cumpliera buena parte de lo estipulado en la Constitución, aún antes de que se aprobara la *Ley Federal del Trabajo*, en 1931.

La historia de las organizaciones ferrocarrileras está marcada por batallas laborales importantes; a veces, los ferrocarrileros salieron triunfantes; en otras, fueron derrotados, especialmente cuando todavía no se habían creado las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y Morones era secretario de Hacienda, Comercio y Trabajo y tenía un peso decisivo para determinar la existencia o no de las huelgas.

Del primer asunto del que se ocupó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, creada en 1927, fue la huelga de los ferrocarriles, declarada por la Confederación de Sociedades de Ferrocarrileros. El fallo de la Junta declaró inexistente la huelga. Durante ésta, Morones utilizó esquiroles y rompehuelgas, e hizo encarcelar a líderes sociales, entre ellos a Hernán Laborde.

Como consecuencia de los descalabros de los ferrocarrileros, se formó la Liga Pro Sindicato Único de Ferrocarrileros, que en noviembre de 1932 concluyó con la formación del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), en el que se agrupaban alrededor de cuarenta mil de los cuarenta y siete mil empleados, y que obtuvo el reconocimiento como representante único de los Ferrocarriles Nacionales el 11 de junio de 1934; registró ante la Junta a 39 204 miembros y la Federación Nacional de Ferrocarrileros tan sólo a 8 133.

Las peticiones sindicales de la nueva organización no se hicieron esperar. Los ferrocarrileros pedían un nuevo contrato colectivo, pero la empresa se negó a ello y se habló de ir a la huelga en marzo de 1935. Parecía que los ferrocarrileros querían probar cuánto apoyaría Cárdenas las demandas de los trabajadores, como desde su campaña electoral lo había ofrecido, y por eso solicitaron su intervención.

El presidente emitió su fallo el 24 de octubre de 1935. Algunos puntos fueron favorables para los trabajadores, pero también quedó estipulado que acceder a sus peticiones dependería de la capacidad económica de la empresa. El laudo otorgó beneficios económicos a los ferrocarrileros por 5.5 millones anuales y al Sindicato se le concedieron 160 mil pesos; lo cual aceptó, pero quedaban aún algunos puntos pendientes.

La situación económica de los ferrocarrileros había empeo-



rado a partir de 1929. Los ingresos de las empresas ferrocarrileras se redujeron de 112.9 millones de pesos en ese año a 107.5 en 1930; 88.4 en 1931 y 73.5 en 1932. Entre 1930 y 1932 se había despedido a 10 432 trabajadores; un año después, el sistema tenía 23 345 km de vía y en 1935, un poco menos de 22 947, además de una deuda creciente, que ya en 1929 era de 219.4 millones de pesos.

En este marco, Juan Gutiérrez tomó la dirección sindical el 1 de febrero de 1936 e, inmediatamente, inició la revisión de la *Ley Federal del Trabajo*, especialmente en lo que se refería al pago del séptimo día a los trabajadores, sin excepción alguna, pues, conforme a la legislación y a un laudo de Cárdenas de octubre de 1935, los trabajadores que cobraban por mes no tenían derecho a este pago, dado que el sueldo mensual ya cubría los días de descanso; éste era el caso de los oficinistas.

Sin embargo, el derecho al pago del séptimo día había sido declarado públicamente por Cárdenas en el Mensaje de Año Nuevo que envió a la nación el 1 de enero de 1936, en el que dijo:

El Ejecutivo considera que el día de descanso debe ser remunerado como parte de la compensación que el trabajador merece por el esfuerzo desarrollado en los seis días laborables, a fin de que pueda recuperar las energías agotadas [...] En consecuencia, la obligación del pago del séptimo día se consignará en los textos legales para mayor garantía del obrero y seguridad en sus relaciones con el patrón.¹⁰

Precisamente en estos fundamentos basaron sus demandas los miembros del STFRM. Los líderes sindicales acudieron a Francisco Múgica, secretario de Comunicaciones y vicepresidente de la Junta Directiva de Ferrocarriles Nacionales (FFCCNN). Ante la negativa de los ejecutivos de la empresa, se empezó a vislumbrar la huelga.

Las acciones se iniciaron el 2 de mayo. Juan Gutiérrez se entrevistó con Cárdenas para plantearle las peticiones de la organización. Cárdenas contestó que si accedía ahora, las peticiones de los trabajadores aumentarían a tal grado que la empresa ya no podría cumplir "y que en esta virtud era preferible pensar en una resolución drástica, como conceder, por ejemplo, que los propios trabajadores se hicieran cargo de la administración".¹¹ Gutiérrez contestó al presi-

dente que esto no era el objetivo de los trabajadores.

Todavía antes de la entrega formal del pliego petitorio, el sindicato pensó que podía llegar a un arreglo si la empresa accedía a cuatro peticiones: pago del séptimo día, regulación y aumento de salarios bajos, declaración de planta a los empleados temporales y revisión inmediata del contrato de trabajo; a reserva de que los otros asuntos fuesen discutidos por una comisión integrada con representantes de las partes implicadas. Según el sindicato, cumplir con las cuatro peticiones significaría una cantidad no mayor de cuatro millones de pesos para la empresa. Ésta contestó negativamente; entonces, el 6 de mayo, el STFRM envió su pliego petitorio a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la directiva de los FFCCNN, con la amenaza de huelga en diez días si no se llegaba a un arreglo.

El documento contenía las siguientes demandas:

1a. Pago del séptimo día a todos los ferrocarrileros sin excepción.

2a. Aumento de salario a los trabajadores que ganaban menos de cien pesos.

3a. Nivelación de salarios en el departamento de vías.

4a. Nivelación de salarios a veladores.

5a. Considerar al personal eventual como de planta.

6a. Que en los puestos de confianza se cumpliera con lo establecido en el contrato de trabajo.

7a. Reposición de superintendencias.

8a. Restitución de los salarios de 1925 (capacidad adquisitiva).

9a. Reglas para fijar los salarios de los trabajadores (prestaciones).

10a. Nivelación de sueldos con respecto a trabajos.

11a. Concreción de los trabajos y obligaciones de los diversos ramos.

12a. Revisión del contrato colectivo de trabajo en un plazo no mayor de 90 días.

13a. Que la empresa pague sueldos y gastos de la comisión de contratos.

14a. Que se repongan los puestos de empleados existentes en 1925.

15a. Que se nombre una comisión mixta de ajustes que funcione como juez.

16a. Pago de salarios durante la huelga y pago de daños y perjuicios.¹²



LADERA

Estalló la huelga

Al no llegar a un arreglo, se formó el Comité de Huelga encabezado por Juan Gutiérrez. Al frente de la junta directiva de los FFCCNN se encontraba el licenciado Antonio Madrazo, quien informó a los trabajadores que la empresa no estaba en condiciones económicas favorables para responder a sus demandas salariales.

Se hicieron algunos intentos para evitar el estallamiento de la huelga. Lombardo Toledano, secretario general de la CTM, pidió públicamente la intervención de Cárdenas para resolver rápidamente el conflicto entre una empresa que pertenecía mayoritariamente al Estado y un sindicato obrero.

Además, hubo pláticas de conciliación y arreglo, aunque algunas de las programadas no se realizaron; finalmente, todo fue inútil. El STFRM presentó una lista del personal que cubriría los servicios de emergencia y recibió el apoyo de la CTM, así como del Sindicato de Mineros y Similares de la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla.

Los dirigentes de la empresa publicaron un estado de cuentas de los FFCCNN como último recurso para evitar la huelga, en él se demostraba la imposibilidad económica de la misma para aceptar las demandas de los trabajadores; de acceder, dijeron, se provocaría un déficit a la empresa por más de medio millón de pesos. Según el estado de cuentas presentado, de cada peso que ingresaba a los ferrocarriles, 61 centavos se gastaban en salarios, lo demás se utilizaba en materiales, combustibles, reparación de daños y otros gastos.¹³

El 13 de mayo se publicaron las últimas instrucciones sobre los servicios que los ferrocarriles iban a prestar antes de las 17 horas del día 18, tiempo señalado para que estallara la huelga; además, los trenes militares serían atendidos por el personal indispensable y lo mismo se haría con los servicios postal y telegráfico.¹⁴

La cuestión empeoraba cada vez más. El 14 de mayo apareció la noticia de que se proyectaba también una huelga en el Ferrocarril Mexicano; los trabajadores de esa empresa solicitaron asimismo el pago del séptimo día y se solidarizaron con los de Ferrocarriles Nacionales. *Al siguiente día se resolvió el conflicto del Ferrocarril Mexicano y se anunció que la empresa estaba dispuesta a pagar el séptimo día a todos los trabajadores, a pesar de que esto significaba absorber los productos netos de 1936.*¹⁵

El aviso de la inminente huelga de los ferrocarrileros fue mal recibido por diversos sectores sociales que veían afectados sus intereses económicos. Los comerciantes se dirigieron al presidente para solicitar su intervención en favor del *no* estallamiento de la huelga, la que acarrearía graves problemas a la circulación de las mercancías y por ende al comercio. La misma Cámara de Comercio le pidió a Cárdenas que interviniera en el conflicto y evitara la huelga, pues serían incalculables los perjuicios para el país. Según los comerciantes, sobre los intereses de grupo deberían prevalecer los de la sociedad entera; una nación moderna no podía vivir sin ferrocarriles y ya la empresa había demostrado no poder atender las demandas de los trabajadores.¹⁶

El presidente de la Asociación Nacional de Almacenistas, Comerciantes, Víveres y Similares, José R. Padilla, también solicitó la media-





MONTES DE OCA

ción de Cárdenas, pues, si estallaba la huelga, sus efectos trastornarían el transporte de productos de primera necesidad, habría carestía y necesidad de importarlos. Un día antes de la huelga hubo ya manifestación de ello: los introductores de ganado aumentaron de 10 a 12 centavos el kilo de carne.¹⁷

Cárdenas recibió a los representantes ferroviarios un día antes de que estallara la huelga, les dijo no desear ni temer la huelga anunciada, y que todo sería resuelto conforme a la ley. Ese mismo día apareció en *El Universal* una página firmada por el Comité General del Sindicato en la cual se demostraban las reducciones de los salarios de los trabajadores a partir de 1934, así como los despilfarros que realizaba la administración. Si los gastos de la administración disminuían, entonces se podría acceder a las peticiones de los obreros, además de establecer nuevas tarifas que regularan las cuotas bajas que pagaban las empresas por el uso de ferrocarriles.

El 18 de mayo apareció en *El Nacional* un desplegado firmado por la empresa en el que refutaba lo publicado por los trabajadores en *El Universal*. Los argumentos contra la huelga de los ferroviarios fueron los mismos, o casi los mismos, y después se expusieron en el fallo

que la declaró inexistente. En el laudo se señalaron también las mejoras y adelantos que había realizado la administración de los ferrocarriles, así como los gastos efectuados y la imposibilidad de la empresa para realizar nuevos egresos como lo reclamaban los trabajadores.

Cabe pues, por último hacer la declaración expresa de que los resultados nefastos que causará al país dicha huelga no pueden ser imputables desde ningún punto de vista a la Compañía, la que espera de la cordura de sus trabajadores que, antes de realizarla, piensen los hechos y decidan con estricta justicia.¹⁸

Por la mañana del 18 de mayo acudieron a Palacio Nacional los representantes del STFRM, a cita expresa del presidente, quien ofreció un millón y medio de pesos a los sindicalistas para que los distribuyeran como mejor les pareciera. El sindicato rechazó la oferta que después subió a 1.8 millones de pesos, pero también fue rechazada. Ya sin ninguna mediación se declaró la huelga en la que cerca de cuarenta mil trabajadores abandonaron sus puestos a las 5 de la tarde de ese día.

Los ferroviarios estaban organizados en 31 delegaciones. Sin embargo, la 3, 8, 13, 14, 20, 22 y 26 se mantuvieron al margen de la huelga, porque pertenecían a empresas distintas a la de FFCCNN.

Los silbatos de las locomotoras sonaron a las cinco de la tarde para anunciar el inicio de la huelga en Guadalajara, Monterrey, Durango, Toluca, Celaya, El Paso, Texas; San Luis Potosí, Amecameca, Acámbaro, Chihuahua, Jalapa, Puebla, Veracruz, Salina Cruz, Tehuacán, Nuevo Laredo, Saltillo y otras ciudades.¹⁹

La huelga fue declarada inexistente

La Junta de Conciliación y Arbitraje dio su fallo a las 7 de la tarde del mismo 18 de mayo, en el que declaró inexistente la huelga. Asimismo, la Junta solicitó a los trabajadores que antes de 24 horas regresaran a sus puestos, de lo contrario, la empresa quedaba en libertad de contratar a otros trabajadores.

En el laudo de la Junta Federal se dijo que los trabajadores huelguistas pretendían conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, armonizando así los derechos del trabajo con los del capital, como lo establecía la

Ley Federal del Trabajo, pero que el desequilibrio que se reflejaba en las condiciones de vida del trabajador no había sido provocado por la empresa en cuestión, sino por la situación económica que prevalecía en todo el país, debido a la reciente crisis internacional del capitalismo.

En consecuencia por no haberse planteado en el presente expediente ningún problema que legalmente pueda ser considerado como objeto de huelga y porque además, el movimiento a que este expediente se contrae es contrario al artículo 269 por el concepto de que antes se ha analizado, es de declararse que no existe la huelga decretada por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana contra la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Por lo expuesto y con apoyo, además en el artículo 269 de la *Ley Federal del Trabajo*, fracción I a IV se resuelve:

Primero se declara que no existe el estado de huelga de la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México.²⁰

Los trabajadores denunciaron que el periódico *El Nacional* tenía el laudo definitivo desde antes de que fuera emitido, pues para la edición del número correspondiente al 19 de mayo en que se publicó el veredicto, estaba preparada desde el día 18 a las cinco de la tarde o sea, a la misma hora en que estallaría la huelga.

En los *Apuntes* de Lázaro Cárdenas está registrado este hecho el mismo 18 de mayo; el presidente escribió que la huelga había sido motivada por peticiones que no se podían satisfacer debido a la condición económica de los FFCCNN.

El 19 de mayo de 1936 apareció en los periódicos capitalinos un desplegado firmado por Cárdenas, en el que señalaba que conocía del conflicto desde un principio, además de “escuchar con toda amplitud las razones aducidas por las dos partes y de permitirles que me allegaran los elementos de juicio”. Habiendo examinado las razones de ambas partes, Cárdenas declaró:

En mi gestión como encargado del Poder Ejecutivo Federal, creo haber dado inequívocas muestras de mi propósito de luchar por el mejoramiento de las clases trabajadoras, y estimo que esta circunstancia me da el derecho de reclamar su cooperación.

Concretamente me dirijo a los trabajadores ferrocarrileros y los exhorto para que, persuadidos de las razones que ha tenido el Poder Público para obrar en la forma en que lo ha hecho y con clara conciencia de sus responsabilidades, acaten la decisión pronunciada por los tribunales del trabajo, reanudando sus labores en el importante servicio público que tan estrechamente se encuentra vinculado con la marcha económica del país.

México, D.F. a 18 de mayo de 1936

El Presidente de la República

Lázaro Cárdenas.

La empresa misma llamó a “la cordura y buen juicio de sus servidores”, “quienes se despojarán de todo rencor y regresarán a su trabajo”, demostrando así su “adhesión al programa revolucionario del Presidente de la República”.²¹

El Partido Nacional Revolucionario también invitó a los trabajadores a regresar a sus puestos. Emilio Portes Gil, secretario general del Comité Ejecutivo del PNR, hizo un llamado a los trabajadores para cumplir con el exhorto *paternal* que les hizo Cárdenas.²²

En la consulta que hice a los periódicos, algo curioso me llamó la atención, tal vez no sea más que un error de fechas, pero el 19 de mayo apareció publicado en *Excélsior* un telegrama firmado por el licenciado Antonio Madrazo a nombre de la empresa; en él informaba a todos los jefes de departamento y jefes divisionales en general que los trabajadores “que no regresen dentro del tiempo fijado, los dejarán ustedes fuera de servicio”. Lo curioso de este telegrama es que está fechado el 16 de mayo, o sea dos días antes de que estallara la huelga.

El Comité de Huelga decidió pedir a los trabajadores que regresaran a sus puestos para evitar un enfrentamiento con el Estado, además de ser reemplazados o que les achacaran la destrucción de maquinarias y oficinas.

El comité tomó los siguientes acuerdos:

I. Que el Comité Ejecutivo General del Sindicato se pusiera de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, para la verificación de actos de protesta, que consistirían en la



C. MONTES DE OCA

suspensión de las actividades de todos los elementos confederados en la República, en la forma y duración que fuere acordado.

II. Que el Comité Ejecutivo General y el Comité General de vigilancia recurrieran a todos los trámites necesarios, y de acuerdo con las circunstancias a fin de emprender desde luego la lucha de recuperación sobre las peticiones contenidas en el pliego de huelga.

III. Que a la brevedad posible, el Secretario General hiciera una visita a las Secciones, para dar a conocer la situación prevaeciente y las medidas que la representación general del sindicato tomara para que se aprobara por las secciones el plan de recuperación que se pensaba llevar a la práctica, acompañándose de algún miembro del Comité General de Vigilancia.²³

Importantes dirigentes obreros, con Lombardo Toledano a la cabeza, manifestaron su rechazo al laudo de la junta. Le preguntaron al presidente si a los trabajadores del Estado no se les reconocía el derecho a la huelga estipulado en el Artículo 123.

Hubo quienes llegaron a pensar que el fallo se debía a presiones hechas a Cárdenas por los empresarios ferroviarios extranjeros, o que el presidente ya había cambiado el rumbo hacia la derecha.²⁴

Otras organizaciones laborales contrarias al sindicato ferroviario, por ejemplo la Confederación General del Trabajo, culpó a sus líderes de haber llevado al desastre a esa agrupación. La decadente CROM respaldó el laudo de la Junta y añadió: éste es un tropiezo más de la arrogante CTM inspirada por los comunistas a sueldo de Moscú.²⁵ Esta alusión era enviada directamente a Lombardo Toledano, a quien se calificaba de ser agente de los soviéticos.

El 19 de mayo se dio una serie de actos en los que los trabajadores y líderes ferroviarios manifestaron su inconformidad por el laudo de la Junta. En el patio central del departamento de Trabajo se incineró un ataúd en el que había un ejemplar de la *Ley del Trabajo*, al mismo tiempo que se pidió un minuto de silencio.²⁶

En un editorial aparecido en *El Nacional* el 20 de mayo de 1936, se dijo con énfasis que no se podía permitir la anarquía, y que lo debían entender así los obreros; las protestas hechas sólo mostraban que el buen humor no se había perdido. Según el editorialista, el general Cárdenas adoptó la única actitud cuerda que pudo tomar al no respaldar la huelga de los ferroviarios y, conforme a la ley, apoyar el laudo de la Junta.

Nos habíamos acostumbrado a la huelga frecuente, fácil, casi siempre apoyada por las autoridades [...], y de ahí que los líderes del gremio ferroviario creyesen que la huelga de los ferroviarios —eje de la economía nacional— también sería asunto sencillo y de muy obvia resolución.



El 20 de mayo se disolvió el Comité de Huelga. Gutiérrez pronunció un discurso oficial en el que manifestó la necesidad que tenían los trabajadores, no sólo los ferrocarrileros, de mantenerse unidos. Gutiérrez añadió que la huelga no había sido un fracaso, lo sería si el sindicato se desorganizaba.

El 21 de mayo, el Comité Nacional de la CTM convocó a las organizaciones afiliadas para que el 1 de junio se tomaran acuerdos pertinentes en relación con el fallo. Se acusó de haber violado la Constitución al no reconocer a los servidores públicos el derecho de huelga, lo cual iba a servir de ejemplo a las juntas locales de los estados. Sin embargo, se dijo, esta huelga fue un triunfo pues “vino de la masa, ella lo planteó; ella la acordó y llevó a cabo; a pesar de los esfuerzos hechos para dividirla”.²⁷ Firmaron por el Comité Nacional de la CTM Vicente Lombardo Toledano, Juan Gutiérrez, Fidel Velázquez, Miguel A. Velasco, Pedro A. Morales y Carlos Samaniego G.

La prensa nacional también estaba de acuerdo con el laudo de la Junta. La opinión de algunos informadores, por ejemplo el editoria- lista Carlos Díaz Dufoó, fue favorable a la empresa y contraria a los trabajadores. En el editorial de *Excelsior* publicado el viernes 22 de mayo, Díaz Dufoó afirmó que la culpa de la huelga fracasada no había sido de los trabajadores, sino de los líderes que azuzaban y movían a su antojo a las masas obedientes y crédulas, además de que la huelga era antisocial desde su origen, por ir contra el bien de la sociedad entera al dejar de producir y crear riqueza.

La CTM también fue duramente atacada por las otras organizaciones obreras; el 30 de mayo apareció en *El Universal* una página completa de las organizaciones independientes: Confederación General del Trabajo, Federación del Sindicato Obrero del D.F., Federación Obrera Local del D.F. y otras; todas afirmaban que la CTM va “desde el comunismo y la anarquía hasta el fachismo”.²⁸ Parece que los ferrocarrileros se quedaron solos, a pesar del apoyo de la CTM.

El 18 de junio, esta central convocó a una huelga general de brazos caídos como apoyo al derecho de huelga de todos los trabajadores y como protesta por el laudo que había declarado inexistente la huelga de los ferrocarrileros un mes antes. Se suspendieron algunas labores en la ciudad de México, como los servicios de

energía eléctrica, automóviles de alquiler, camiones de reparto de expreso de los ferrocarriles y tranvías. La suspensión fue alternada cada 15 minutos.

En los periódicos se dijo que se había llevado a cabo el paro general sin incidentes de importancia, con algunos paros parciales en Guadalajara, Monterrey y Guaymas.²⁹ Con esto se dio por terminado todo lo referente a la huelga fallida de los ferrocarrileros.

Reflexiones finales

Frente a las acusaciones de los empresarios en el sentido de que las acciones de Cárdenas pararían la producción y ocasionarían una fuerte fuga de capitales, al final del sexenio 1934-1940 quedó demostrado que no sólo no fueron ciertas, sino que la inversión de capitales en la industria se incrementó cinco veces, lo que significa que la política cardenista no atentó contra los empresarios apoyando a los obreros, sino que, finalmente, fueron los patrones, y con ellos el sistema capitalista, los que resultaron más beneficiados, gracias al incremento de la producción y la circulación de las mercancías, con base en una infraestructura cada vez más extensa, de la cual se había encargado principalmente el gobierno. Todo esto se reflejó en la disminución de costos y en el aumento de la capacidad de consumo de los trabajadores, sobre la base del control que el gobierno de Cárdenas logró en sindicatos, confederaciones y sectores del partido oficial, manejando al conjunto con el poderoso presidencialismo que tuvo un consenso considerable entre las masas de los trabajadores, quienes creyeron encontrar en el gobierno cardenista el apoyo a sus intereses por encima del de los demás.

Los obreros manejaron muy bien la estrategia de las alianzas, pero ello no significó que logran la autonomía y defensa de un proyecto original y propio, y menos aún que éste se extendie-

ra hasta los campesinos que estarían encabezados por los propios obreros.

A la llegada de Ávila Camacho a la presidencia, el 1 de diciembre de 1940, se establecieron nuevas condiciones legales para determinar la legitimidad de las huelgas de los trabajadores. Se creó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que sustituyó al Departamento Autónomo del Trabajo, el cual funcionaba desde 1933 y representaba al Ejecutivo Federal ante los patrones y los obreros. En nombre de la unidad nacional y frente a la amenaza de la Segunda Guerra Mundial, los propios obreros mexicanos, a través de sus nuevos líderes sindicales, principalmente Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, se comprometieron a no realizar huelgas y a mantener bajos sus salarios, como un pacto de solidaridad con el gobierno. Se impuso el principio de unidad y se dejó de lado el de igualdad y el de mayor justicia social para los mexicanos, que fue el que identificó principalmente a los sindicatos obreros más fuertes durante el cardenismo, etapa considerada por Enrique Semo como "la última chispa radical en el desarrollo antifeudal, antimperialista, en el desarrollo capitalista de nuestro país".³⁰ ○



F. RODRÍGUEZ

- 1 W. James Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX*, p. 277.
- 2 Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, p. 63.
- 3 W. James Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *Op. cit.*, p. 283.
- 4 *Tiempo de México*, 7 de diciembre, 1934.
- 5 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos de... mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940*, p. 124.
- 6 Severo Iglesias, *Sindicalismo y socialismo en México*, p. 74.
- 7 Lázaro Cárdenas, *Ideario político*, p. 193.
- 8 Lázaro Cárdenas, *Palabras y documentos públicos de...*, p. 190.
- 9 *Idem.*
- 10 Lázaro Cárdenas, *Ibid.*, p. 246.
- 11 Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero. (1890-1943)*, p. 510.
- 12 *Excelsior*, 7 de mayo, 1936.
- 13 *Excelsior*, 13 de mayo, 1936.
- 14 *Idem.*
- 15 *Excelsior*, 14 y 15 de mayo, 1936.
- 16 *El Universal*, 14 de mayo, 1936.
- 17 *Excelsior*, 17 de mayo, 1936.
- 18 *El Nacional*, 18 de mayo, 1936.
- 19 *Excelsior*, 19 de mayo, 1936.
- 20 *El Nacional*, 19 de mayo, 1936.
- 21 *Idem.*
- 22 *Excelsior*, 19 de mayo, 1936.
- 23 Marcelo N. Rodea, *Op. cit.*, p. 52.
- 24 *El Machete*, 23 de mayo, 1936.
- 25 *El Universal*, 20 de mayo, 1936.
- 26 *Excelsior*, 20 de mayo, 1936.
- 27 *Excelsior*, 21 de mayo, 1936.
- 28 *El Universal*, 30 de mayo, 1936.
- 29 *El Universal*, 19 de junio, 1936.
- 30 Enrique Semo, "Reflexiones sobre la Revolución Mexicana", en Adolfo Gilly et al., *Interpretaciones sobre la Revolución Mexicana*.

Bibliohemerografía

- Cárdenas, Lázaro, *Seis años de gobierno al servicio del pueblo. 1934-1940*, Secretaría de Gobernación, México, 1940.
- _____, *Palabras y documentos públicos del... mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940*, v. 1, Siglo XXI, México, 1978.
- _____, *Palabras y documentos públicos de... informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo 1928-1940*, v. 2, Siglo XXI, México, 1978.
- _____, *Obras, I, Apuntes 1913-1940*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.
- _____, *Ideario político*, Era, México, 1990.
- Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, Era, México, 1988.
- Iglesias, Severo, *Sindicalismo y socialismo en México*, Grijalbo, México, 1970.
- Rodea, Marcelo N., *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero. (1890-1943)*, Marcelo N. Rodea, México, 1944.
- Semo, Enrique, "Reflexiones sobre la Revolución Mexicana", en Adolfo Gilly et al., *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México/Nueva Imagen, México, 1983.
- Wilkie, James W. y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969.
- Excelsior*, 1936.
- El Machete*, 1936.
- El Nacional*, 1936.
- El Universal*, 1936.
- Tiempo de México*, 1934-1940.